

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 04-C-DIC-117

EDUARDO MALDONADO SEADE,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía denominada **"COMPAÑÍA AUTOCARGO KIRUBA CIA. LTDA."** otorgada ante el Notario Primero del cantón Morona el 2 de febrero del 2004, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 198-DJ-04 de 18 de Febrero del 2004 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía denominada **"COMPAÑÍA AUTOCARGO KIRUBA CIA. LTDA."**, con domicilio en el cantón Morona, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Morona.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Primero del cantón Morona tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Morona, inscriba la referida escritura y esta Resolución, en el Registro Mercantil a su cargo; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **19 FEB. 2004**


Dr. Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CERTIFICACION: Que la Resolución Nro. 04-C-DIO-117, que antepede, queda inscrita en forma conjunta con la escritura pública de - Constitución de la "COMPANIA AUTOCARGO KIRUBA CIA. LTDA." en el Registro MERCANTIL, bajo el número (04), Repertorio número (410).

Macas, 29 de marzo del 2004

Dr. Oswaldo ~~Pedro~~ Torres

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

DEL CANTON MORONA.

